SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO MC-GJR-CIEA-0011-2025	V.02

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CENTRO EN LA ESPECIALIDAD DE CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO MC-GJR-CIEA-0011-2025	V.02

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CENTRO EN LA ESPECIALIDAD DE CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Paola Mercedes Curiel Gomez
Abogada - contratacion CIEA

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA,
HYSST

Riohacha, La Guajira

Veintiséis (26) de mayo de 2025.

Señor,
Carlos Eduardo Robles Palomino
Sub director CIEA

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía **MC-GJR-CIEA-00011-2025.**

Con toda atención me dirigido a la Sr. Carlos Eduardo Robles Palomino, en su calidad de ordenador del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económica y ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 20/05/2025 5:30 PM

1. **OFERENTE: TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S**, con NIT N° 901246526-7, Representada Legalmente por MYRIAM RICAURTE DURAN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.891.235 expedida en San Gil.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOSSG -SST	**TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S** **NIT. 900257204-4**	**OFERENTE 2**	**OFERENTE 3**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado de implementación firmado por el representante legal y responsable del SG-SST, fotocopia de la cedula, licencia en seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST Valentina Patiño Giraldo Expedida el 06-12-2017 y curso de actualización de 20 horas realizado el 05-07-2023 y evaluación de estándares mínimos emitido ante la Arl Sura el 19-12-2024 con un 96% Aceptable.	N/A	N/A

responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL			
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado de implementación firmado por el representante legal y responsable del SG-SST, fotocopia de la cedula, licencia en seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST Valentina Patiño Giraldo Expedida el 06-12-2017 y curso de actualización de 20 horas realizado el 05-07-2023 y evaluación de estándares mínimos emitido ante la Arl Sura el 19-12-2024 con un 96% Aceptable.	N/A	N/A

REQUISITOS AMBIENTALES	**TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S** **NIT. 900257204-4**	N/A	N/A
El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos	No aplica.	N/A	N/A

equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas .			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S** **NIT. 900257204-4**	N/A	N/A
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato mediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección. El SENA se reserva elderecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el oferente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.	**CUMPLE:** Aporta la certificación de los contratos.	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S NIT. 900257204-4	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Validez mínima de la oferta económica: Lavalidez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días	**CUMPLE:** El oferente anexa carta de presentación indicando la validez mínima de la oferta	N/A	N/A
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	**CUMPLE:** La proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad.	N/A	N/A
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**CUMPLE:** El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos ítems requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos. Los valores unitarios y totales se encuentran por debajo a los establecidos en el estudio de mercado, por lo que el valor total de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.	N/A	N/A

Verificación de soportes y anexos de hoja de vida de los oferentes para el desarrollo de laactividad contractual. NOTA: Cuando se aporten documentos de estudios realizados en el exterior la entidad deberá realizar la verificación de la validación correspondiente conforme a las reglas que para el efecto haya expedido el Gobierno Nacional.	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Revisada la oferta presentada por **TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S NIT. 900257204-4**, según lo consignado en el informe que antecede, **SE ENCUENTRA HABILITADA**

YENNIFER ARRIETA ALIZ Firmado digitalmente por YENNIFER ARRIETA ALIZ

YENIFER ARRIETA ALIS
APOYO CONTABLE

LICETH AMAYA BERTIZ Firmado digitalmente por LICETH AMAYA BERTIZ

LICETH AMAYA
APOYO HYSST CIEA

Lineth Saurith Murillo Firmado digitalmente por Lineth Saurith Murillo

LINETH SAURITH MURILLO.
Instructora confecciones CIEA

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-GJR-CIEA-0011-2025

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CENTRO EN LA ESPECIALIDAD DE CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
TELARES MEDELLIN HOGAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado recomienda al Ordenador del gasto – Subdirector del Centro industrial y de Energías Alternativas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Guajira, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía **MC-GJR-CIEA-00011-2025** de la referencia al proponente **TELARES MEDELLIN HOGAR SAS.**, NIT. 900257204-4.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [aprobación del consolidado / recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: Paola Curiel Gomez – Abogada apoyo de Contratación CIEA